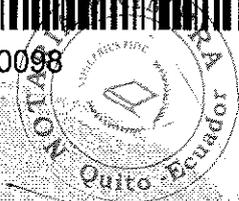




Factura: 001-004-000093235



20201701001P00098



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

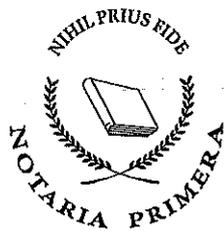
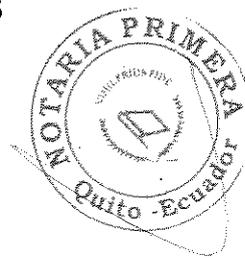
Escritura N°:		20201701001P00098					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ENERO DEL 2020, (16:53)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS LEÓN MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103338180	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUAMAN CEVALLOS KARLA ENITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103639082	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	DIRECTSURVEY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792141664001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20000.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**PÁGINA
BLANCO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.

CEDENTES:

**MIGUEL ÁNGEL CEVALLOS LEÓN Y
KARLA ENITH GUAMAN CEVALLOS.**

CESIONARIA:

DIRECTSURVEY CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$20.000,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO: P00098.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes siete (07) de enero de dos mil veinte (2020), ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**; Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges **MIGUEL ÁNGEL CEVALLOS LEÓN Y KARLA ENITH GUAMÁN CEVALLOS**, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí domiciliados en esta ciudad de Quito, en Avenida República del Salvador N35-182 y Suecia, número de teléfono (02271234), quienes comparecen por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA el señor **RICHARD ROBERTO ALDAZ JÁCOME**, en calidad de Gerente General de la Compañía **HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.**, y





está en calidad de Gerente General de la Compañía DIRECTSURVEY CIA. LTDA., tal como consta del documento que se agrega como habilitante, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana. La Cesionaria está domiciliada en esta ciudad de Quito en Av. Diego de Almagro (E8-06) y Ponce Carrasco, Edificio Almagro Plaza, con número de teléfono (022955941) y correo electrónico ves.quito@vessurvey.com. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en la que comparecen, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Miguel Ángel Cevallos León y Karla Enith Guamán Cevallos por sus propios y personales derechos, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIA** la compañía DIRECTSURVEY CIA. LTDA., quien comparece a través de su representante legal, la compañía HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A, la cual a su vez es representada por el señor Richard Roberto Aldaz Jácome. Los comparecientes, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veintitrés (23) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), concurren a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



conformidad con los términos que constan a continuación. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía se constituyó mediante Escritura de constitución otorgada el tres (03) de diciembre de dos mil doce (2012) ante la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el once (11) de enero de dos mil trece (2013); **DOS)** La compañía aumentó su capital ante la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, el trece (13) de octubre de dos mil diecisiete (2017), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017); **TRES)** La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintitrés (23) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), aprobó la cesión de participaciones, de conformidad con los términos que constan a continuación. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** los cónyuges Miguel Ángel Cevallos León y Karla Enith Guamán Cevallos socios de PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA., en su calidad de CEDENTES, declaran que ceden y traspasan, la totalidad de sus participaciones en la Compañía PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA., es decir la cantidad de veinte mil (20.000) participaciones a favor de la CESIONARIA, la compañía DIRECTSURVEY CIA. LTDA. Las participaciones en la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una. De esta manera, el capital de la compañía una vez perfeccionada la cesión, estará estructurado de la manera detallada a continuación:.....

Socios	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
DIRECTSURVEY CIA. LTDA.	20.000,00	20.000	10%
Richard Roberto Aldaz Jácome	90.000,00	90.000	45%

Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño	90.000,00	90.000	45%
Total	200.000,00	200.000	100%

DOS) La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas; es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su participación por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital social de la compañía. **TRES)**

PRECIO, FORMA DE PAGO Y AUTORIZACION.- El Cesionario declara que canceló a las cedentes en valor correspondiente a esta cesión, en moneda de curso legal.- Se autorizó a la abogada María Monserrat Vivero Tobar, para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones. **CUARTA: CONSENTIMIENTO.-** Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley. **QUINTA: INSCRIPCIÓN.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía **PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.** Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **Hasta aquí la minuta,** que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta



Esc. #1100098
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Monserrat Vivero Tobar, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete guion dos mil catorce guion —novecientos dieciséis (17-2014-916). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. DE TODO CUANTO DOY FE.



MIGUEL ANGEL CEVALLOS LEON

C.C. 110333818-0

KARLA ENITH GUAMAN CEVALLOS

C.C. 110363908-2

RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME

C.C.: 060293882-1

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "PERFOLOG
ECUADOR CIA.LTDA"**

CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2019, siendo las 17h50 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. República del Salvador N36-182 y Suecia, Edificio Almirante Colon, 6to piso, comparecen los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Richard Roberto Aldaz Jácome	\$90,000.00	90,000	45%
Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño	\$90,000.00	90,000	45%
Miguel Angel Cevallos Leon	\$20,000.00	20,000	10%
Total Capital Social Presente	\$200,000.00	200,000	100%

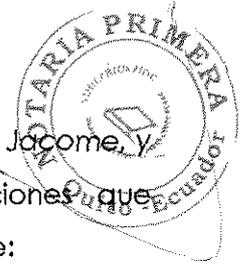
Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 118 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:



1. Conocer y resolver sobre la Cesión de Participaciones de la Compañía.

Los socios designan como presidente de la Junta al Ing. Richard Aldaz y al Ing. Jorge Burbano como secretario.

El presidente de la Junta, luego de constatar la presencia del total del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado:



Los socios Jorge Oswaldo Burbano Pazmino, Richard Roberto Aldaz Jacome, y Miguel Angel Cevallos Leon, desean transferir las participaciones que mantienen en la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL USD
Richard Roberto Aldaz Jácome	DIRECTSURVEY CIA. LTDA.	89,999	\$89,999.00
Richard Roberto Aldaz Jácome	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.	1	\$1.00
Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño	DIRECTSURVEY CIA. LTDA.	90,000	\$90,000.00
Miguel Angel Cevallos Leon	DIRECTSURVEY CIA. LTDA.	20,000	\$20,000.00

Luego de varias deliberaciones e intercambios de opiniones, la Junta por ser conveniente a los intereses de la compañía y de los socios, y por no haber votos en contra ni abstenciones, **por unanimidad** resuelven:

1. **Autorizar** a los socios Jorge Oswaldo Burbano Pazmino, Richard Roberto Aldaz Jacome, y Miguel Angel Cevallos Leon, ceder sus participaciones de conformidad con el cuadro precedente.
2. **Autorizar** al representante legal de la compañía para que suscriba la(s) escritura(s) publica(s) de cesión, así como cuanto documento privado sea necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones, de conformidad a lo resuelto por la Junta General de Socios.
3. **Autorizar** a la abogada Monserrat Vivero para que patrocine a la compañía en este proceso y realice cuanto acto o escrito se requiera.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la que una vez concluida, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.

El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **unánime** por los socios, con lo que el presidente de la Junta declara concluida la presente sesión; siendo las 18h45 horas.

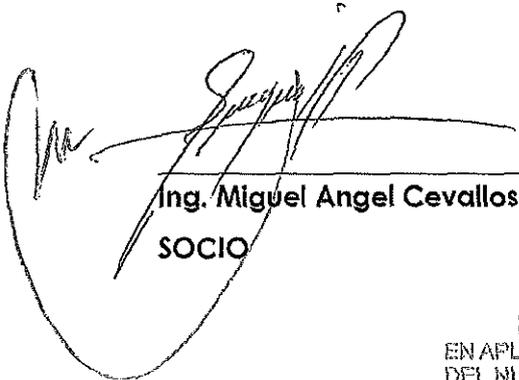
Para constancia firman los socios, el presidente y el secretario, quien certifica. -


Ing. Richard R. Aldaz J.
Presidente de la Junta

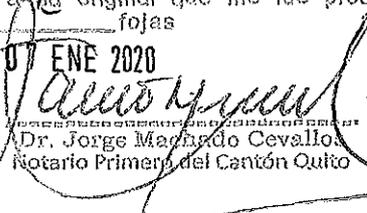

Ing. Jorge O. Burbano P.
Secretario de la Junta


Ing. Richard Roberto Aldaz Jácome
SOCIO


Ing. Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño
SOCIO


Ing. Miguel Angel Cevallos Leon
SOCIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado,
en _____ fojas _____ (es).

Quito a **07 ENE 2020**

Dr. Jorge Machado Cevallo
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS LEON MIGUEL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA CALVAS CARIAMANGA

FECHA DE NACIMIENTO: **1977-05-18**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
KARLA ENITH GUAMAN CEVALLOS

No. **110333818-0**

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Deriv. de Autoridades del CPCCS
110333818-0 002 - 0269

CEVALLOS LEON MIGUEL ANGEL

PICHINCHA QUITO
IÑAQUITO IÑAQUITO

1 Multa: 39,40 CostRep: 0 Tot USD: 39,40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00012
6559247 02/10/2019 15:04:47

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas _____ útil(es).

Quito a, **07 ENE 2020**
[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. EN PETROLEOS
V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS S MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON CASTILLO YONNY MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-07-14

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-14

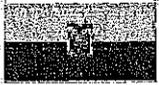

DIRECTOR GENERAL


FRAN REGISTRADO


0068783







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103338180

Nombres del ciudadano: CEVALLOS LEON MIGUEL ANGEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN PETROLEOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN CEVALLOS KARLA ENITH

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: CEVALLOS S MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON CASTILLO YONNY MERCEDES

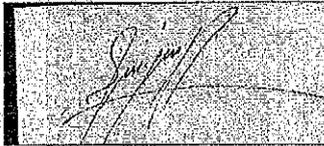
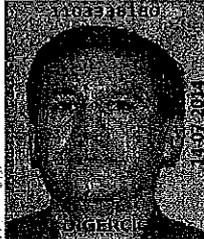
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-290-87139



201-290-87139

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **110363908-2**
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GUAMAN CEVALLOS
 KARLA ENITH**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 EL SACRARIO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
**MIGUEL ANGEL
 CEVALLOS LEON**





[Handwritten signature]


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

0013 F JUNTA No.
 0013 - 334 CERTIFICADO No.
 1103639082 CÉDULA No.

GUAMAN CEVALLOS KARLA ENITH
 APELLIDOS Y NOMBRES

1103639082

 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: IÑAQUITO
 ZONA: 4



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado.
 en _____ fojas útil(es).
 Quito a, **07 ENE 2020**

[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito 



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. MEDICINA, CIRUGIA	V334311223
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUAMAN GUERRERO VICTOR MANUEL		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS BERMEO ENIDY MAGDALENA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-14		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-14		
 DIRECTOR GENERAL	 NOTARIO	





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103639082

Nombres del ciudadano: GUAMAN CEVALLOS KARLA ENITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS LEON MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: GUAMAN GUERRERO VICTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS BERMEO ENIDT MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-290-87264



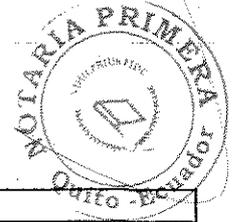
207-290-87264

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





TRÁMITE NÚMERO: 17987



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REFERENCIO:	74935
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4381
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIRECTSURVEY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.
IDENTIFICACIÓN	1792615178001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2057 DEL 25/06/2008	NOT. 24 DEL 29/05/2008.- DS
--------------------------------	-----------------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DEA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

Registro de Datos Fuera de
Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en 07 ABR 2018 s. úll(s).

Quito a,



Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Quito, 12 de marzo de 2018

Señores
HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a ustedes que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día de hoy, la compañía DIRECTSURVEY CIA. LTDA., tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de DOS (2) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía DIRECTSURVEY CIA. LTDA., le corresponde al Gerente General, y en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente de la Compañía sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía., que constan en la escritura de constitución otorgada ante la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito el 29 de mayo de 2008, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 25 de junio de 2008.

Le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones.

Muy atentamente,



Monserrat Vivero Tobar
Presidenta ad-hoc de la Junta General de Socios

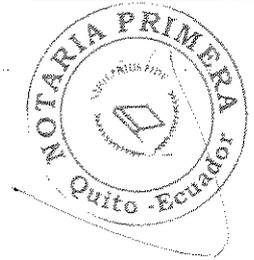
Lugar y fecha: Quito, 12 de marzo de 2018.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DIRECTSURVEY CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.
RUC.: 1792615178001
Debidamente representada por su Gerente General
Richard Roberto Aldaz Jácome.

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 59831



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41397
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13696
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	0602938821
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4192 DEL: 17/08/2015 NOT. 21 DEL: 31/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ folios _____ átta(es).
Quito a. 07 ENE 2020



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



59831

Quito, 17 de agosto de 2015

Señor Ingeniero
Richard Roberto Aldaz Jacome
Ciudad.-

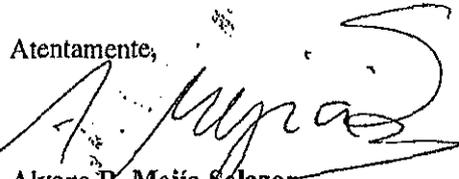
De mi consideración:

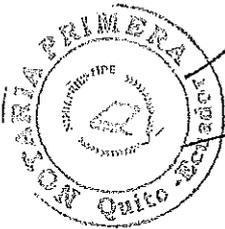
Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri, en el literal a) de la cláusula sexta.- declaraciones finales, los accionistas de la compañía **HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.**, tuvieron el acierto de elegirle a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de cinco (5) años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación **HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri, el día 31 de julio de 2015 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de agosto de 2015.

Atentamente,

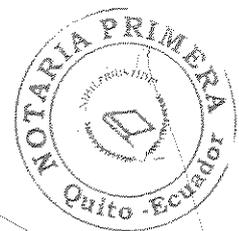

Alvaro R. Mejía Salazar
Abogado Autorizado
C.C. 0602476855



Quito, 17 de agosto de 2015

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General de la compañía **HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.**


Richard Roberto Aldaz Jacome
C.C. 0602938821



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
Santa Bárbara
Fecha de nacimiento: 1978-04-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Ximena Elizabeth Marroquin Flores

060293882-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
FRENTE A LA OCUPIACIÓN
IND. EN PETROLEOS

APellidos y Nombres del Padre: ALDAZ PAZ CESAR AUGUSTO
APellidos y Nombres de la Madre: JACOME AVALOS GLORIA BRICELDA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-06-23
Fecha de Expiración: 2024-06-23

E1111A1111

me

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL 2018

001
Lugar

001-310
Número

0602938821
Cédula

ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO
Apellidos y Nombres

PICHINCHA
Provincia

QUITO
Cantón

CUMBAYA
Parroquia

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CON EL CUAL SE APROBÓ LA LEY DE
SOLICITUD DE REFORMA DEL TERCER
CAPÍTULO DE LA CONSTITUCIÓN

ESTE RESULTADO SE FUNDAMENTA
EN LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en _____ fojas útil(es).
Quito a, 07 ENE 2020
Jorge Machafo Cevallos
Dn. Jorge Machafo Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602938821

Nombres del ciudadano: ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN PETROLEOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARROQUIN FLORES XIMENA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: ALDAZ PAZ CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME AVALOS GLORIA GRICELDA

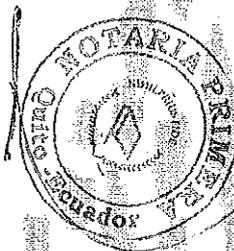
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 205-290-87217



205-290-87217

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792141664001
 RAZÓN SOCIAL: DIRECTSURVEY CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: DIRECTSURVEY CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO
 CONTADOR: GUEVARA OCHOA LUISA MARIA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS. OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 01/07/2008
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/06/2008
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/04/2018
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Numero: E8-06 Interseccion: PONCE CARRASCO
 Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 7 Oficina: 704 Referencia ubicacion: FRENTE A CIESPAL Telefono Trabajo: 022955941 Web: WWW.VESSURVEY.COM Telefono Trabajo: 023324262 Email: ves.quito@vessurvey.com

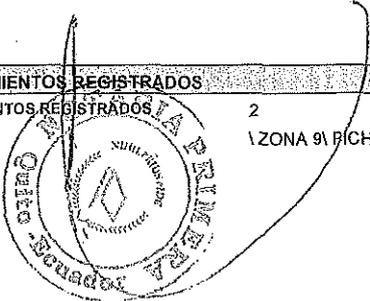
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001462210
 Fecha: 04/07/2018 16:37:07 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792141664001

RAZÓN SOCIAL:

DIRECTSURVEY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	25/06/2008
NOMBRE COMERCIAL:	DIRECTSURVEY CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIOS REALIZADAS EN YACIMIENTOS PETROLEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Numero: E8-06 Interseccion: PONCE CARRASCO
Referencia: FRENTE A CIESPAL Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 7 Oficina: 704 Telefono Trabajo: 022955941 Web: WWW.VESSURVEY.COM Telefono Trabajo:
023324262 Email: ves.quito@vessurvey.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.:	30/03/2012
NOMBRE COMERCIAL:	DIRECTSURVEY CIA LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES TIPO SERVICIOS REALIZADAS EN YACIMEINTOS PETROLEROS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Canton: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: LAS AMERICAS Calle: AV 9 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: AUCA Referencia: JUNTO A TIA Piso: 0 Telefono Trabajo: 062378180 Celular: 0993083572



Código: RIMRUC2018001462210

Fecha: 04/07/2018 16:37:07 PM

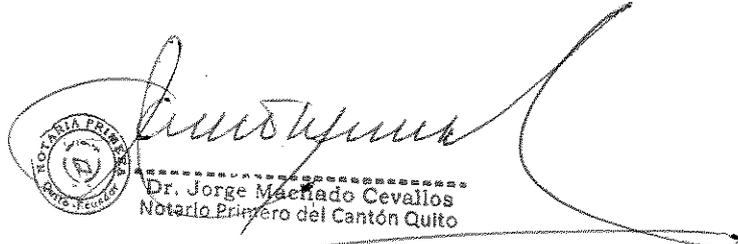


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.; y, en fe de ello
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito, el siete de enero de dos mil veinte.-




.....
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-002-000126064



20201701036000051

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701036000051

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2020, (9:52)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5378

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792573408001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

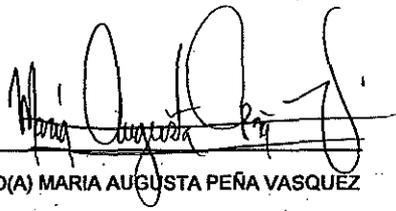
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00098

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701036000051

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2020, (9:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5378

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792573408001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00098



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 **RAZÓN:** Yo, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ,
2 MSC. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,
3 tomo nota de la Escritura Pública de CESION DE
4 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PERFOLOG ECUADOR
5 COMPAÑIA LIMITADA, contenida en el presente
6 instrumento, al margen de la matriz de la
7 Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
8 PERFOLOG ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, otorgada el
9 tres de diciembre del año dos mil doce, por los
10 señores JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO, RICHARD
11 ROBERTO ALDAZ JACOME y MIGUEL ANGEL CEVALLOS
12 LEON, ante la Doctora Ximena Borja de Navas,
13 quien estuvo en funciones de Notaria hasta el
14 treinta y uno de Diciembre de dos mil trece; y,
15 siento la presente razón.- Quito, a diecisiete
16 (17) de Enero del año dos mil veinte.

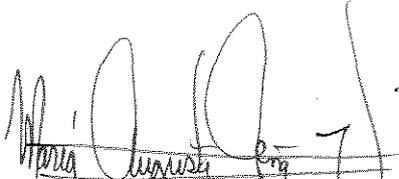
17

18

19

20

21


Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
FACTURA No.000126064

22

2020	17	01	36	0	00051
------	----	----	----	---	-------

23

24

25

26

27

28





PÁGINA EN BLANCO

Mercantil Orogona
del Cantón Otavalo

TRÁMITE NÚMERO: 4357



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1753
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /07/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE MIGUEL ANGEL CEVALLOS LEON TRANSFIERE 20000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA KARLA ENITH GUAMAN CEVALLOS..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 152 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRÉ N54-103

